

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4510 Juicio ejecutivo 724/92.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo 724/92, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan T. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra José Edmundo Guijarro de Pablos y Cristina Mendibe Urizar, en reclamación de 4.954.671 pesetas de principal y otras 6.454.671 pesetas para intereses, gastos y costas, ha recaído la siguiente resolución:

Por la presente se le requiere a fin de que dentro del término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados, con apercibimiento de que en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a don José Edmundo Guijarro de Pablos y Cristina Mendibe Urizar, expido y firmo el presente en Murcia a 2 de marzo de 1999.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

4506 Procedimiento de divorcio 333/99.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Murcia.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia, divorcio contencioso número 333/1999.

Emplazado: Trari Mouffok.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Murcia a 15 de marzo de 1999.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Murcia

4572 Juicio de faltas número 493/97-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 493/97 R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin Seguro el 8-4-97).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Noureddine Rhazzar, con N.I.F. X-2077224-W, por el presente

se le notifica sentencia recaída en el procedimiento arriba indicado, en cuyo fallo consta que se condena a Noureddine Rhazzar, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado, si así lo desea.

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

4571 Juicio de faltas número 338/98-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 338/98 R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin Seguro el 25-1-98).

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada Iluminada Saturnino Amador, con D.N.I. 20.159.002, por el presente se le notifica sentencia recaída en el procedimiento arriba indicado, en cuyo fallo consta que se condena a Iluminada Saturnino Amador, como responsable en concepto de autora de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

4570 Juicio de faltas número 164/98-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 164/98 R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin Seguro el 16-12-97).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Carlos Marín Serrano, con D.N.I. 34.799.710, por el presente se le notifica sentencia recaída en el procedimiento arriba indicado, en cuyo fallo consta que se condena a Carlos Marín Serrano, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer,

ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

4569 Juicio de faltas número 400/98-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 400/98 R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin Seguro el 6-3-98).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado José Moñino García, con D.N.I. 77.500.701, por el presente se le notifica sentencia recaída en el procedimiento arriba indicado, en cuyo fallo consta que se condena a Jesús Moñino García, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

4568 Juicio de faltas número 792/98-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 792/98 R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin Seguro el 11-7-98).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Mateo Marín Navarro, con D.N.I. 48.481.270, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas señalado para el día 1 de junio a las 10,35 horas, en la Sala de Audiencia, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (C/ Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 5.000 hasta 25.000 pesetas. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

4574 Juicio de faltas número 780/98-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 780/98 R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin Seguro el 9-7-98).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado David Pérez Gómez, con D.N.I. 34.820.426, por el presente se le notifica sentencia recaída en el procedimiento arriba indicado, en cuyo fallo consta que se condena a David Pérez Gómez, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia

4573 Juicio de faltas número 781/98-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 781/98 R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin Seguro el 13-7-98).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Joaquín García Sánchez, con D.N.I. 22.380.895, por el presente se le notifica sentencia recaída en el procedimiento arriba indicado, en cuyo fallo consta que se condena a Joaquín García Sánchez, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.